

CENTRO AMERICA Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS CENTRO AMERICANOS (ODECA)

CENTRO AMÉRICA

Veamos primero qué es Centro América; así, Centro América, dos palabras separadas, ambas escritas con mayúsculas y no una sola unida, ni América Central ni otras denominaciones desechadas: Centro América, que es la denominación oficial, está constituida por las tierras y los mares de Guatemala (y al decir Guatemala incluimos Belice), El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. No es ya Centro América Panamá, aunque mantiene lazos íntimos con el área. Componen así el ámbito centro americano unos 450.000 kilómetros cuadrados entre el istmo de Tehuantepec, en Méjico, y el de Panamá, flanqueados por dos océanos: Atlántico (mar Caribe) y el Pacífico, alargándose sobre una longitud de 1.600 kilómetros, cuyo espinazo central son estribaciones del Ande americano. Geografía física atormentada por una orografía complicada con selvas, lagos, ríos y montañas (muchas de ellas volcanes) que le dan al conjunto unas peculiares características en pleno trópico, de vegetación y formas propias de climas cálidos y feraces.

El istmo centroamericano que une América del Norte y del Sur constituye Centroamérica propiamente dicha, ya que los restantes territorios (insulares) de esta área son más conocidos con el nombre de Tierras del Caribe o de las Antillas, y se consideran aparte de lo que es propiamente Centro América.

HISTORIA

A este abigarrado territorio llegaron primero los aborígenes procedentes del Norte, por lo general, donde brillaron las civilizaciones catchiquel y maya-quiché, con grupos toltecas y aztecas, similares en lenguaje y hábitos, aunque de variados matices de tipo regional, pero con costumbres y religiones muy semejantes, basando la riqueza en la minería y la agricultura (con sus *calpulli* o conjunto de tierras

destinadas a la comunidad), en la llamada «civilización del maíz», con sacrificios humanos y dioses sedientos de sangre, a los que se sacrificaban víctimas propiciatorias conseguidas en las constantes luchas tribales intestinas, las que facilitaron la etapa de conquista española.

Esta, la conquista española, llegó a Centro América procedente del Sur, en 1509, al mando de Alfonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, quienes iniciaron sus exploraciones por el Darien, ahora Panamá. Luego continuó la conquista y colonización Pedrarias Dávila, quien gobierna a Nicaragua hasta su muerte. En 1553, Vasco Núñez de Balboa descubre el Pacífico Centroamericano, pero encamina sus futuros pasos hacia el Perú.

La conquista por el Norte del istmo se inicia quince años más tarde que por el Sur (1524), y la emprende don Pedro de Alvarado, uno de los más intrépidos capitanes de Hernán Cortés, conquistador de Méjico.

De este modo, en un momento histórico determinado, los intereses de los dos grupos de conquistadores se hacen antagónicos, y sólo terminan los choques y rencillas con el triunfo total de Alvarado, quien obtiene así el Gobierno de toda Centroamérica.

No obstante la influencia inicial de los diferentes intereses entre los conquistadores y el desigual grado de colonización subsiguiente, se quiso dar trató homogéneo a todo el istmo como si fuera una sola unidad administrativa, y a tal fin en 1542 se creó la Audiencia de los Confines, que comprendía todo el istmo desde Chiapas y Soconusco (hoy Méjico) hasta Darien (Panamá). Poco tiempo después, en 1564, sin embargo, la Corona de España dividió la Audiencia, trasladando una parte a Panamá con jurisdicción hasta Honduras y Nicaragua y otra agregada a la Nueva España con Guatemala, El Salvador, Chiapas y Soconusco (hoy Méjico).

Esta partición duró sólo cuatro años. En 1568 se crea de nuevo la unidad en la Audiencia y Capitanía General de Guatemala, que abarca todo el istmo, menos Panamá. Las autoridades se establecieron en Guatemala.

Durante casi tres siglos así fueron las cosas. Centro-América mantuvo evidente atraso en todos los órdenes de la vida. El comercio de la región quedaba enormemente restringido y siempre se tenía que realizar por vía indirecta, a través de Panamá o de Nueva España. La flota de Honduras se agregó a la de Nueva España, y muchos impuestos, como los llamados de Barlovento, los que pesaban sobre el añil, el cacao, la grana, el tabaco, las pieles, la zarzaparrilla, etc., estran-

gulaban los intercambios. Los impuestos de alcabala, de papel sellado, el quinto sobre metales, los diezmos y otros cargos, reducían el escaso poder adquisitivo de una población encerrada en una vida rutinaria sin demasiadas esperanzas de poder mejorar su situación. Más bien sufriendo o soportando el despotismo gubernamental con el que se identificaba un pequeño grupo de aristócratas que gozaban de las prebendas propias de quienes disfrutaban la riqueza, el poder y la fuerza.

La estructura de la colonia era totalmente clasista. Poco antes de la Independencia la población del Reino de Guatemala, según la memoria del ministro-tesorero de las Cajas Reales de la Capitanía General, los habitantes eran alrededor de un millón, de los cuales 600.000 indios, 300.000 mulatos, negros y castas (bien entendido que se llamaba mulato a la mezcla de indio y blanco que hoy llamamos mestizos) y unos 40.000 a 50.000 blancos criollos, siendo muy escasos los blancos peninsulares, españoles o chapetones.

Entre tanto, los obstáculos naturales opuestos al transporte, la escasa densidad de población y la parquedad de las comunicaciones impidieron el estrechamiento de lazos—especialmente económicos—entre las distintas comarcas del Area. El aislamiento era muy grande, y por ende el desconocimiento recíproco, amplísimo.

En estas circunstancias lo lógico era pensar que los criollos de Centro América deberían haberse organizado en determinado momento para enfrentarse a la élite que gobernaba desde Guatemala, arrancarle el poder y proceder a organizar la independencia.

Sin embargo, esto no ocurrió así. Y antes de madurar las condiciones que hicieron posible el 14 de septiembre de 1821 (fecha del grito de Independencia), llegó la noticia de la de Méjico y de que la Intendencia de Chiapas se habían adherido al Plan de Iguala, es decir, al Gobierno Mejicano de Iturbide.

Para comprender lo que ocurriría luego es importante destacar que los revolucionarios centroamericanos, todavía insuficientemente coordinados entre sí y sin contar con fuerzas capaces de enfrentarse a las del Gobierno Colonial, esperaban mucho de los ejércitos emancipadores tanto de la Nueva España como de América del Sur.

El Plan de Iguala en que se apoyó el triunfo de Iturbide en Méjico planteaba la independencia en términos favorables a los españoles porque garantizaba el respeto a sus personas y a sus propiedades, y aún más, aceptaba la convivencia pacífica de las nuevas autoridades con las viejas autoridades coloniales.

De aquí que al día siguiente de saberse la noticia de Chiapas se precipitan los acontecimientos y las autoridades de la Colonia se vieron forzadas a convocar un Cabildo abierto en el que al calor del entusiasmo popular se levanta un Acta de Independencia Centroamericana. En el acta se pidió a las provincias del Reino de Guatemala que se sirvieran elegir diputados o representantes para constituir un Congreso, el cual decidiría definitivamente sobre la independencia y la forma de gobierno y ley fundamental que debiera regir. Esta indecisión, manifestada en frases equívocas y poco terminantes significaron la inseguridad del momento y la carencia total de Gobierno, dejando el poder en mitad de la calle, lo que determinó que las autoridades de las 15 provincias (o intendencias) que componían la Capitania General se adhirieran mayoritariamente a la causa del caudillo mejicano victorioso. Sólo la provincia de El Salvador se decide por una independencia total. El propio capitán general Gabino Gabínza, cabeza del Reino de Guatemala, se une a México al aproximarse a su capital las tropas de Iturbide. Este envía un Ejército al mando del general Vicente Filisola, quien destituye al capitán general, se sienta en su sillón y gobierna Centroamérica durante dieciocho meses.

PROVINCIAS UNIDAS

En este momento se inician las luchas fratricidas centroamericanas. Entre tanto, el imperio de Iturbide duró poco tiempo y la Federación mejicana quedó disuelta. Oportunidad que aprovechaba Centroamérica para lograr su total y completa independencia mediante la firma del «Acta de Independencia Absoluta» de Centro América en 10 de julio de 1823, estableciéndose que *Las Provincias Unidas de Centro América* son independientes de España, de Méjico y de cualquier otra Nación».

Esta incipiente República va evolucionando a una Federación de Estados que se ampara en la Constitución de 22 de noviembre de 1824, pero debido a su alejamiento físico, a la debilidad de los lazos de unión y al excesivo centralismo demostrado por las autoridades federales, en abril de 1838 se separa de la federación Nicaragua, y en 1839 se disuelve la Federación.

Desde entonces hasta ahora muchos han sido los intentos de reconstituir la Unión política de estas cinco Repúblicas.

CONFEDERACIÓN

Así se llega en 1842 a la Convención de Chinandenga, que establece una Confederación centroamericana integrada por El Salvador, Honduras y Nicaragua. Poco duró. En 1847 vuelve a intentarse sin éxito la confederación de Honduras, El Salvador y Nicaragua.

El 28 de febrero de 1885 el presidente de Guatemala, general Justo Rufino Barrios, proclamó la Unión centroamericana, a la que se adhirió Honduras, oponiéndose El Salvador y batiendo a Barrios, que murió en la batalla de Chalchuapa el 2 de abril, al mes y tres días de su golpe militar.

En 1895, por iniciativa del Gobierno de Honduras, se reunieron en Amapala los presidentes de Honduras, El Salvador y Nicaragua, fundándose la *República Mayor de Centro América*, de la que fueron invitadas a participar Guatemala y Costa Rica, que rehusaron.

En 1921 se firmó un pacto de unión entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Costa Rica, instalándose una constituyente federal el 9 de septiembre, terminando en enero de 1922 con un golpe militar en Guatemala.

En 1923 nuevo proyecto con fines de libre cambio, entre las cinco Repúblicas, de los productos naturales y manufacturados de Centroamérica, que tampoco tuvo realidad práctica. En 1934 el general Jorge Ubico, presidente de Guatemala, propuso otra unión con una visión de futuro realista que no cuajó, pues fue aceptada tan sólo por un país del área.

COOPERACIÓN

En vista de que los pactos «políticos» no tuvieron éxito en el ámbito Centro Americano, o sus éxitos fueron de tan corto plazo que se anulaban sus efectos positivos por la incomprensión y el ruralismo que llevados a extremos hizo decir a Sarmiento que en Centroamérica «cada aldea quiere ser capital de un Estado», se ha intentado la integración por caminos diferentes.

Por vías de cooperación y de colaboración íntima y estrecha en diferentes sectores de la vida social y de relación.

Punto de arranque de esta nueva etapa la podemos encontrar en la Resolución número 9 (IV) de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), que en su cuarto período de sesiones recogió y se hizo eco de un proyecto presentado conjuntamente por los cinco países del Área.

MANUEL FUENTES IRUROZQUI

En base de esta Resolución dos preclaros Centroamericanos, Roberto Edmundo Canessa y Manuel Galich, ministros de Relaciones Exteriores, respectivamente, de El Salvador y de Guatemala, formularon un Anteproyecto de Organización Regional. Galich fue en realidad el promotor y Canessa el redactor.

El ministro Canessa, con fecha 15 de septiembre de 1951, envió a sus otros cuatro colegas centroamericanos una invitación para cambiar impresiones sobre el Anteproyecto. La reunión tuvo lugar el 8 de octubre, y seis días después, el 14 de octubre, se firmó el documento de la ODECA, conocido con el nombre de «Carta de San Salvador».

«CARTA DE SAN SALVADOR»

Se hace necesario aclarar que con la nota de Convocatoria la Cancillería Salvadoreña anexaba un documento titulado «acercamiento centroamericano y Bases para una Organización Centroamericana», que sirvió de fundamento para redactar la primera Carta. En dicho documento se indica que la historia de los diversos intentos de unificación demuestra que no es posible realizar la unión de Centroamérica mediante la instauración de un gobierno federal y la elaboración de una constitución, sin realizar una previa labor eficaz y tenaz para eliminar las barreras que separan a los pueblos y descubrir la verdadera comunidad de intereses que vinculan a las cinco parcelas centroamericanas, afirmándose que «una vez rebasada esta etapa, la unión política de los Estados y la instalación del régimen federal será un paso necesario y lógico que no habrá de requerir ingentes esfuerzos». En el documento se agrupan en tres órdenes los problemas que deberían resolverse: 1.º) Problemas políticos y jurídicos. 2.º) Problemas económicos. 3.º) Problemas sociales y culturales. Y se recomiendan las medidas que pueden proporcionar su solución.

De este proyecto salvadoreño-guatemalteco surgió la «Carta de San Salvador», y diez años más tarde la «Nueva Carta de San Salvador», ambos importantes textos jurídicos normativos de un derecho internacional que va día a día elaborándose. Piénsese que durante estos diez años el mundo se había adentrado también por las organizaciones regionales: que son los años de la Europa del Tratado de Roma, de la América de ALALC, de las Uniones económicas y políticas de bloques de países en el Mundo entero.

Nada tiene, pues, de particular que en una parcela de este Mundo, especialmente apta para la integración por su coherencia geográfi-

ca, por su historia, tradición, lengua y costumbres comunes, la semilla de la Unidad prendiera con mayor arraigo que en otras latitudes. ¡Y lo que hubiera prendido! si no fuera por los recelos humanos...

Existe un elemento embrionario de unidad en el estrato subconsciente de todos los centroamericanos y quizá el mismo desarrollo independiente de las parcelas centroamericanas las ha dotado de ciertas características económicas independientes que han de impedir la centralización desmedida de los elementos directivos y ejecutivos de los medios de producción en una zona geográfica determinada. Parece incluso que Centro América constituye una región privilegiada producto de un desarrollo descentralizado. El resto de Iberoamérica es un ejemplo clásico—con escasísimas excepciones—de esa hipertrofia económica producida por la concentración de poder en las ciudades-capitales, de manera que el producto nacional se distribuye irregular, imperfecta e insuficientemente en las zonas alejadas de esos Centros. Centroamérica tiene también sus problemas de lo que Carlos Marx llamó *Lumperproletariat*, pero en menor no cantidad, sino incluso proporción, que otros países del Continente, y las posibilidades de solución son más fáciles, por irradiar de núcleos más próximos sobre tierras y habitantes en número menor.

En estas circunstancias el ideario centroamericano toma cuerpo o se desvanece en vaivenes periódicos tras las uniones y los proyectos políticos del siglo xix vienen los acontecimientos mundiales del siglo xx, el progreso en las comunicaciones y los transportes y la constitución de una Comunidad Económica Mundial, unos Entes de carácter supranacional en el mundo en general y en América en particular que suscitan y evidencian la necesidad de proceder a entendimientos, cada vez más íntimos a escala regional. Centro América, con su substrato unitario latente, crea en 1951 la Organización de Estados Centroamericanos. Este pacto se inspiró en un profundo afán de unidad, pero pasado el primer ímpetu, como si el esfuerzo que ocasionó el entendimiento hubiese agotado las posibilidades de los negociadores, ciertas actitudes sectoriales y numerosos recelos dieron marcha atrás al punto de provocar casi el fracaso del incipiente movimiento. Consecuencia de esta situación de transitorio desconcierto que duró más de diez años fue la Segunda Carta, suscrita en Panamá en 1962, muy inferior en su contenido ideológico, en su mecánica y en sus estructuras a la de San Salvador de 1951.

PROBLEMAS ECONÓMICOS

Las motivaciones económicas avanzaban por su lado convocadas por la CEPAL. Bajo los auspicios de este Organismo interamericano se efectuó en Tegucigalpa una Reunión en 1952, creándose el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Resultado de este esfuerzo fueron la creación del Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y la Escuela Centroamericana de Administración Pública (ESAPAC), hoy Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP).

El movimiento de integración general que se trató de iniciar con la fundación de la ODECA empezó a justificarse con el programa de integración económica, cuyas viabilidad y conveniencia resultaban evidentes. El Programa en cuestión comenzó a cristalizar por medio de convenios bilaterales que ulteriormente desembocaron en la suscripción del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica firmado en Tegucigalpa en 1958. Esta programática sencilla, pero clara y concreta, con metas definidas y objetivos preestablecidos, creó la necesidad de Organos ejecutivos igualmente concretos y efectivos para el desarrollo y la realización de los programas. Si analizamos la letra del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica de Tegucigalpa nos encontramos con la primera concreción regional de este esfuerzo: la creación de la Comisión Centro Americana de Comercio cuya secretaría permanente quedaba a cargo de la Secretaría General de la ODECA. Un año más tarde, en 1959, se suscribió el Convenio Centroamericano sobre equiparación de gravámenes a la Importación, en el que se confirmó que la Secretaría General de la ODECA tendría a su cargo las funciones ejecutivas y administrativas de la integración económica. Pero la Secretaría de ODECA no estaba en condiciones de prestar el servicio con eficiencia ni eficacia y en 1960 con la firma tripartita (Guatemala, Honduras y El Salvador) del Tratado General de Integración Económica Centro Americana, los ministros de Economía acordaron crear una Secretaría Permanente con funciones específicas en el campo económico, como elemento ejecutivo y administrativo del programa. Hay que señalar, no obstante, que el Consejo Económico quedó vinculado a la Organización de Estados Centro Americanos como parte integrante de la misma por disposición expresa del propio Tratado General, en cuyo artículo transitorio final se dice: «desde el momento en que la República de Costa Rica se adhiera formalmente a las estipulaciones del presente Tratado, los organismos creados por el mismo entrarán a formar

parte de la Organización de Estados Centro Americanos mediante un *Convenio de Vinculación* y la reestructuración de la ODECA, que permita a los Organismos creados por este Tratado conservar todas las modalidades de que han sido dotados en su estructura y funcionamiento». Por otra parte, la Segunda Carta de la ODECA, firmada en Panamá en 1962, determinó en los «considerandos» que «el establecimiento de órganos que aseguran el programa económico de la Región» y que «garantizan la estabilidad y la expansión de la industria».

Así, pues, el Tratado General establecía las bases de la integración económica con un sistema independiente enmarcado dentro del régimen institucional de la ODECA, pero confiado a un organismo específico con recursos y medios de acción propios.

El programa a desarrollar por los Organismos del Tratado General (Consejo Económico, Consejo Ejecutivo y Secretaría Permanente o SIECA) es concreto y objetivo. Sus finalidades fueron desde el primer momento de unánime aceptación, pues tendían a la vinculación de las economías para robustecer la capacidad productora de los países miembros, y por ende al fortalecimiento económico de la Región y al mejoramiento de las condiciones de vida de sus pueblos. Las dificultades de la SIECA (de haberlas) no son o han sido de tipo programático. Su tarea consiste en armonizar intereses, perfeccionar la estructura de sus medios de acción y su mecánica y resolver, con equidad, los conflictos que, normal y lógicamente, surgen. Todo lo contrario, casi, de la ODECA, cuya multiplicidad de fines asignados a la Secretaría General por la Carta de 1962, la carencia de líneas de autoridad, la insuficiencia de medios económicos, la ausencia de una lógica estructura de sus órganos que permita una acción coordinada y eficiente, y otros muchos defectos (iniciales o institucionales) son causa de que el Organismo evolucione, lenta, vacilante y aun sinuosamente con altibajos, sin una línea directa de adelanto progresivo hacia metas definidas y concretas.

Siempre faltó en ODECA el elemento catalizador que pusiera en marcha un plan integral y equilibrado capaz de reducir al mínimo los desajustes y las desavenencias que era previsible se presentasen. Los obstáculos son quizá demasiado grandes y las circunstancias históricas acaso no sean precisamente las más propicias en el Area.

Es obvio que la integración Centro Americana ha estado influida desde sus inicios por un mayor énfasis en lo económico. Este fenómeno no es otra cosa sino la lógica resultante de la etapa histórica que nos ha tocado vivir, ya que en los años últimos son los problemas de la economía los que dominan la preocupación política y ciudadana.

LA ODECA

Pero dejémonos de divagaciones y sigamos con nuestra ODECA, cuya Carta fundacional ya hemos visto fue revisada el 12 de diciembre de 1962 en Panamá. Este nuevo instrumento entró en vigor el 30 de marzo de 1965, al ser ratificado por el quinto Estado Miembro, Costa Rica.

La nueva «Carta» afirma en sus «Considerandos» que «es necesario dotar a los Cinco Estados de un Instrumento más eficaz, estableciendo órganos que aseguren su progreso económico y social, eliminando las barreras que los dividen, mejorando en forma constante el nivel de vida de sus pueblos, garantizando la estabilidad y la expansión de la industria y confirmando la solidaridad centroamericana». Se comprueba el criterio imperante en todos los sectores del área, de establecer un instrumento eficaz e idóneo tendente a promover el viejo anhelo de la unidad política. A continuación la propia Carta manifiesta que «Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala son una comunidad económico-política que aspira a la integración de Centro América», con lo que queda claro que sus aspiraciones van más allá de lo exclusivamente económico, entendiéndose la posibilidad de una ulterior unión política. En tal sentido incluso se superan las aspiraciones de la primitiva «Carta de San Salvador».

También se determina el «establecimiento de órganos que aseguren su progreso económico» y que «garanticen la estabilidad y la expansión de la industria». De esta manera se recalcó la importancia considerable del factor económico en la integración centroamericana y se establecieron las bases necesarias para la vinculación a la ODECA de los organismos de tipo exclusivamente económico que trabajan en la Región.

Por ello, al discutirse la nueva Carta, se consideró el problema de la *vinculación*, y viendo que era ilógico y confuso el seguir creando nuevos órganos que ocasionan mayor descentralización de las actividades, se procedió a la incorporación de esos elementos de tipo económico a la Carta con la vinculación del Consejo Económico Centro Americano.

En la Carta de 1962 se dota a la Organización de una serie de nuevos Organos destinados a perfeccionar su funcionamiento. En sus treinta y cinco disposiciones transitorias se crean cuatro Consejos: el Consejo Ejecutivo de la ODECA, el Consejo Legislativo, el Consejo de Defensa Centro Americano y el Consejo Cultural y Educativo, y se

restablece la Corte de Justicia Centro Americana y se faculta a la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América para crear los órganos subsidiarios que estime convenientes para el estudio de los diferentes problemas de la Región, determinando que la Sede de los mismos se fijará mediante una «distribución geográfica equitativa» y «de acuerdo con las necesidades que hayan determinado su creación».

Al entrar en vigor la «Nueva Carta de San Salvador», la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores ejercitó rápidamente la facultad que le confiere el artículo sexto de la misma y para completar el marco de su Organización y abarcar campos de acción especializados en la integración crea en la Primera Conferencia Extraordinaria celebrada en San Salvador del 29 de marzo al 12 de abril de 1965 el «Consejo de Trabajo y Previsión Social» y el «Consejo Centroamericano de Turismo».

Durante la primera Conferencia ordinaria se crea el «Consejo de Salud Pública», y en la segunda Conferencia extraordinaria, celebrada en San Salvador el 17 de junio de 1967, se constituye la «Comisión Centroamericana de Geografía y Cartografía».

Anteriormente, durante la segunda conferencia ordinaria celebrada en San José de Costa Rica del 21 al 25 de noviembre de 1966, se creó el «Consejo Centro Americano de Asuntos de Gobernación, Interior y Migración» y el «Consejo Centro Americano de Agricultura y Ganadería». Finalmente, en la Tercera Conferencia ordinaria, celebrada en Managua, Nicaragua, en diciembre de 1967, se crea el «Consejo de Infraestructura».

Como se ve, la ODECA fue cediendo paso a la SIECA en materias puramente económicas y comerciales y replegándose cada vez más a sus otros fines de Educación y Cultura, Salud y Trabajo. En estos tres últimos aspectos cabe a la ODECA una gran tarea coordinadora e impulsora. Estos tres problemas, sobre una base esencialmente humana, son los que más han ocupado a la ODECA de acuerdo con sus actividades consecuente con la «Declaración Conjunta de los Presidentes de Centro América y el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica».

Estos tres temas, por una parte, y por otra las actividades propiamente económicas, principalmente las de la SIECA (y las del Banco Centroamericano de Integración), son los principales problemas afrontados y coordinados por los cinco Estados del Area y los caminos recorridos con mayor seguridad y más firme paso en orden a la integración de Centro América.

MANUEL FUENTES IRUROZQUI

EDUCACIÓN

En materia de Educación hay que citar al Convenio Centro Americano sobre la Unificación Básica de la Educación, suscrito en la ODECA el 22 de junio de 1962, que constituye el marco legal en el que los gobiernos de los Estados Miembros han orientado sus respectivos sistemas educativos. El 11 de febrero de 1968 Panamá se adhirió a tan importante acuerdo.

Por recomendación del Consejo Cultural y Educativo se creó y consolidó la Oficina Centroamericana de Planeamiento de la Educación como medio para dar eficaz cumplimiento al Consejo y para establecer una política educativa regional acorde con los intereses del común desarrollo, abriendo brecha histórica, ya que fue el primer mecanismo regional de planeamiento sectorial producto del proceso de integración

También el Consejo Cultural y Educativo estableció el Centro Regional de Libros de Texto como dependencia de la Secretaría general de la ODECA. En dicho Centro maestros especializados procedentes de cada uno de los países del Área realizaron importantes labores en el desenvolvimiento de la integración educativa, preparando los libros de texto con visión y sentido centroamericanistas con destino a los niños de las escuelas públicas, quienes, hasta entonces y salvo excepciones, carecían de los más indispensables elementos y materiales didácticos.

SALUD

En el campo de la Salud, la Secretaría General de la ODECA llevó a cabo el primer programa regional de Salud derivado de la Carta de Punta del Este: el de las Unidades Móviles Rurales. Dicho programa inició y sostuvo durante dos años y medio tales unidades, las cuales lograron gran éxito popular porque penetraron en áreas hasta entonces carentes de servicios médicos. Un total de 465 localidades, con 1.700.000 habitantes, aproximadamente, se beneficiaron de tales servicios asistenciales.

En junio de 1967 se estableció en la ODECA un verdadero Departamento que sirve de Secretaría Ejecutiva del Consejo Centro Americano de Salud Pública constituido en principio por los ministros de Salud Pública de los países de Centro América y de Panamá e incorporado a ODECA ulteriormente como uno de sus órganos.

La tarea inicial de esa Oficina fue gestionar y coordinar la prepa-

ración de una serie de investigaciones sobre diversos problemas de tipo social que afectan al área centroamericana. Producto de dichas investigaciones fue la publicación de las Monografías Técnicas sobre temas de vivienda, educación, trabajo, vestido, salud y alimentación. Más tarde surgió la idea de agregar un estudio sobre Ecología Humana de Centroamérica, que versa sobre la situación actual de la población y las previsiones del futuro.

La Oficina ha realizado otros esfuerzos de valor, sobre todo en el campo de la rehabilitación de inválidos, publicando resultados y actuando conjuntamente los Consejos Cultural y Educativo y el de la Salud, se creó la Comisión centroamericana de Rehabilitación de Inválidos, previéndose la creación de un Instituto Centro Americano para el tema.

Los principales esfuerzos en la actualidad se dedican a los problemas de la Madre y el Niño y a las drogas y el alcoholismo.

TRABAJO

La Oficina de Asuntos Laborales y Mano de Obra comenzó su trabajo en octubre de 1965. Sus atribuciones fueron fijadas por el Consejo de Trabajo y Previsión Social, creado por los cancilleres Centroamericanos en abril de 1964. El Convenio Multilateral de Seguridad Social es quizá el fruto más importante de sus actividades; pero su ratificación está pendiente de los Cuerpos legislativos. Se han llevado a cabo diversos seminarios para la investigación de la problemática del Trabajo en Centro América, así como sobre el posible establecimiento de Consejos Nacionales de Recursos Humanos en cada país. Se ha elaborado también un diagnóstico sobre el estado de la mano de obra en el istmo centroamericano y sobre la incidencia de las cargas sociales en los costos de producción, que aportaron informaciones estadísticas de gran utilidad para la integración económica.

Es perfectamente imposible constituir una estructura regional sólida y adecuada a las realidades materiales y humanas del área si se ignoran o se desestiman los fundamentos jurídicos y las características políticas y sociales de los Estados que constituyen el Área en proceso de integración. De aquí que la Secretaría general de la ODECA se preocupara desde 1966 de la creación y consolidación paulatina de una Oficina específicamente dedicada a la realización de estudios y publicaciones legales a fin de determinar, sobre la base de un análisis científico, las características actuales del marco jurídico de la in-

tegración centroamericana. Hasta ahora la Oficina ha realizado un análisis exhaustivo de la organización de Estados Centroamericanos, de sus órganos y ha concluido una investigación concreta sobre el Tratado General de Integración Económica. Se han iniciado estudios sobre los problemas jurídicos de la libre movilidad de las personas y otras muchas materias relativas al derecho de integración. Como dijo el doctor Hugo Lindo, lo que hace falta es «la integración de la integración». Y ello no es un simple juego de palabras ni una frase más o menos efectiva y feliz, «sino una verdad total, ya que es obligado obtener el mayor beneficio de la integración al menor costo de la misma eludiendo vanidades y duplicidades que sólo a interferencias, malas interpretaciones o recelos conducen».

RESUMEN

Llega el momento en que nos vemos obligados a resumir, a concretar, en unos pocos párrafos el estado presente de la integración centroamericana. Para ello nada mejor que enunciar y dibujar, a grandes rasgos, los organismos principales que se ocupan de la apasionante y controvertida tarea de la integración. Helos aquí:

Organización de Estados Centro Americanos (ODECA)

Fundada por la «Carta de San Salvador», suscrita por los Gobiernos Centroamericanos el 14 de octubre de 1951. Originalmente fue concebida para obtener un mayor conocimiento mutuo, para buscar solución conjunta a los problemas comunes y para promover el desarrollo económico y social de la Región con vistas a la futura unión política de Centroamérica. La «Nueva Carta», instrumento más funcional, da a la ODECA la siguiente estructura:

- 1.º Reunión de los jefes de Estado.
- 2.º Conferencia de los ministros de Relaciones Exteriores.
- 3.º El Consejo Ejecutivo.
- 4.º La Corte Suprema de Justicia Centro Americana.
- 5.º El Consejo Legislativo Centroamericano.
- 6.º El Consejo Económico Centroamericano.
- 7.º El Consejo Cultural y Educativo.
- 8.º El Consejo de Defensa Centroamericano.

Tiene su sede en San Salvador.

Comité de Cooperación Económica del Istmo, Consejo Económico Centro Americano y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centro Americana (SIECA)

Es el organismo vivo más activo de los centroamericanos. Se origina en la CEPAL, y luego en el Tratado General. La Secretaría empezó a funcionar el 12 de octubre de 1961, y desde entonces hasta ahora ha llevado a cabo numerosos proyectos y alcanzando muchas metas. Una importante fue la Nomenclatura Unificada (NAUCA), Convenios sobre tránsito, libre comercio, equiparación de gravámenes a la importación, libre circulación de productos naturales, código aduanero uniforme (RECAUCA), Reglamento sobre procedimientos para resolver conflictos, reglamento para el trámite aduanero de las mercancías de libre comercio y reglamento para determinar el origen de las mercancías. Un Consejo Ejecutivo, constituido por un delegado permanente de cada país, que se denomina viceministro o subsecretario de Integración Económica, aplica y administra el Tratado general y a la Secretaría de Integración económica le cumple velar por la correcta aplicación de dicho tratado general, el Multilateral de Libre Comercio, el Convenio sobre Régimen de Industrias centroamericanas de Integración, el Convenio sobre equiparación de gravámenes a la importación y los demás acuerdos y reglamentos de su competencia.

La sede de la SIECA está en Guatemala.

Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE)

Creado como institución crediticia al servicio de la integración y del desarrollo económico de la región por un convenio de 13 de diciembre de 1960, está regido por la Asamblea de Gobernadores, ministros de Economía y presidentes de Bancos Centrales de cada país, quienes designan cinco directores, uno por república, cuyo directorio preside el presidente del Banco.

Su sede está en Tegucigalpa (Honduras).

Instituto Centro Americano de Investigaciones y Tecnología industrial (ICAITI)

Creado por Convenio de 21 de julio de 1955, inició sus actividades en octubre. Coopera al desarrollo industrial de la Región, elabora y establece normas, certifica calidad y presta su asesoría técnica a los Organos de la ODECA y SIECA.

Su sede está en Guatemala.

Instituto Centro Americano de Administración Pública (ICAP)

Fue en principio llamado Escuela Superior de Administración pública de América Central (ESAPAC). Creada por Convenio Multilateral entre los cinco países y las Naciones Unidas. Adhiriéndose en 1961 Panamá. Sus actividades se orientan hacia los siguientes campos: Administración aduanera, Administración fiscal, Administración para el desarrollo y colaboración con las Universidades del Area. Dentro de estos campos realiza labores de investigación administrativa, seminarios y cursos informativos, regionales y nacionales, de asesoría técnica directa e indirecta, de extensión de trabajo editorial y constituye el centro de documentación en materia de administración pública para toda la Región. Está formado por la Junta Centroamericana, un director y el Cuerpo Docente de las Naciones Unidas. Su sede en San José de Costa Rica.

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)

Resultó como consecuencia de reuniones de la Oficina Sanitaria Panamericana, la Fundación W. K. Kellogg y representantes del Istmo celebrada en 1946, y se inauguró el 14 de septiembre de 1949. El Consejo Permanente del INCAP está integrado por los directores de Salud Pública de los seis Estados miembros y un representante de la Oficina Sanitaria Panamericana. Se dedica a investigación científica, educación y adiestramiento de personal técnico y ayuda a los países miembros en lo que se refiere a programas de instrucción.

Su sede está en Guatemala.

Cámara de Compensación Centroamericana (CCC)

Fue creada por los cinco Bancos Centrales de la Región en julio de 1961, y empezó a operar en octubre de dicho año. Los presidentes y gerentes de los citados Bancos componen su Consejo y tiene como fin promover el uso de las monedas centroamericanas en las transacciones entre los miembros. Las operaciones incluyen la compensación de pagos en moneda y billetes, cheques, giros y órdenes de pago. Su sede está en el Banco Central de Honduras, en Tegucigalpa.

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Es el más alto Organismo de la Confederación de Universidades de Centroamérica. Se creó por resolución del primer Congreso de Universidades del Area, celebrado en San Salvador en septiembre de 1948. Un delegado y un suplente de cada universidad de los cinco países componen el Consejo. Y su Secretaría permanente radica en la Universidad de San José (Costa Rica).



Hay además otras organizaciones, como OIRSA (Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria), en San Salvador, que lucha contra plagas y enfermedades del campo y del ganado; la COCESNA (Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea), con sede en Tegucigalpa; la CEMEP (Comisión Coordinadora de Mercado y Estabilización de Precios de Centroamérica y Panamá), encargada de coordinar a nivel regional las políticas nacionales y programas estabilizadores de precios de granos y otros productos esenciales, con sede en la SIECA, de Guatemala, y la FECAICA (Federación de Cámaras de Comercio y Asociaciones Industriales Centroamericanas), que realiza la misión coordinadora que su nombre indica. La sede de su Presidencia y Secretaría es rotativa entre los cinco países.

FINAL

He aquí en este breve espacio una apretada síntesis de algo que es más que un anhelo. Que si no es aún una realidad, es una idea en marcha que en muchos aspectos y niveles ha conseguido ya objetivos dignos de consideración y de ser mencionados. Y que en lo no logrado no se abdica la idea que a medida que el mundo se achica se va haciendo más afincada de llegar a una compenetración total que justifique el ideario morazánico de unión y progreso, de «integración o desaparición».

MANUEL FUENTES IRUROZQUI

